

# Boletín



# Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

Depósito Legal: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono 21 10 63	Un trimestre ..... 1.500 ptas. Un semestre ..... 2.500 " Un año ..... 4.000 "	Línea o fracción de línea . . . . 60 pesetas. Franqueo concertado, 06/3

Número 1.405

## Gobierno Civil de Avila

### CIRCULAR

#### Máquinas recreativas

El Boletín Oficial del Estado núm. 91, de fecha 15 de abril, inserta y hace pública la Resolución de la Comisión Nacional del Juego de 28 de marzo de 1988, sobre declaración de datos por las Empresas de Juego, datos que en unos casos son comunes, tales como los contenidos en las letras a), b) y e) del apartado 7 del art.º 35 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, y en otros específicos, tal como los contenidos en las letras d) y f) de dicho artículo para las Empresas Operadoras, los contenidos en el apartado 8 del artículo 7º para las Empresas Fabricantes e Importadoras de material de juego, así como los del apartado 3 del artículo 8º para las Empresas Comercializadoras y Distribuidoras de material de juego.

A su vez, el Reglamento recoge que para el cumplimiento de aquellas obligaciones la Comisión Nacional del Juego normalizará un impreso en que aquellos se reflejen y básicamente los referidos a datos estadísticos, al tiempo que el artículo 35 señala el período a que se deben contraer estos datos y el criterio para señalar cuándo deben ser remitidos a la Comisión.

En la citada Resolución se especifican los datos que deben ser comunicados a la Comisión Nacional del Juego por cada tipo de Empresas y se habilita para su envío el **mes de abril de cada año**, indicándose que los datos comunes señalados en el apartado 1º de la Resolución deberán ser referidos al último día del

mes de marzo y los datos específicos contenidos en los apartados siguientes, cerrados, en todo caso, a 31 de diciembre del año anterior. **Transitoriamente y para el año 1988, se destina el mes de julio para la presentación de los datos correspondientes a 1987.** Los Empresarios titulares de Salones Recreativos y las Empresas de Comercialización y Distribución de material de juego que por razón de los trámites de inscripción en el Registro Especial correspondiente no pudieran cumplimentar en dicho mes la totalidad de los datos comunes a que se hace referenciá en el apartado 1º de la Resolución, en relación con el art.º 35 del Reglamento, los completarán en la declaración de datos en el año 1989.

Asimismo, la referida Resolución publica como anexo la Ficha normalizada de datos a remitir a la Comisión Nacional del Juego por las Empresas reguladas en el vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar (Art.º 35.7, en relación con los artículos 7º y 8º del Reglamento).

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por parte de las Empresas de Juego afectadas.

Avila, 20 de abril de 1988.

El gobernador civil, **José Luis Machuca García.**

---ooOoo---

Número 1.313

## Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Avila

### ANUNCIO

A efectos de lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, se pone de manifiesto que todas aquellas personas que creyeren tener algún derecho de exigir a Don Alfonso Díaz Somoza, vecino de El Barraco por el contrato que tiene con esta Entidad, relativo al aprovechamiento de pastos del lote 5.º del monte número 60, época de 15 de abril a 15 de noviembre de 1987, lo pongan de manifiesto a esta Mancomunidad en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

Avila, 12 de abril de 1988.

El presidente, *Antonio Encinar Núñez.*

El secretario en funciones, *V. Jesús Hernández Méndez.*

---ooOoo---

Número 1.308

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Liquidación de la Legislación Social OIL-50/88, con imposición de la sanción por el total de pesetas 1.972.160,— (UN MILLON NOVECIENTAS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESETAS), a la empresa JUAN CARLOS BARTOLOME COLLANTES; cuyo último domicilio fue en C/ Reina Isabel, 3. Avila, e ignorándose el actual paradero, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Admi-

nistrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (BOE 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 11 de abril de 1988.

El jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

---ooOoo---

Número 1.309

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila**  
**EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose levantado Acta de Infracción de la Legislación Social O8I-49/88, con imposición de la sanción por el total de pesetas 10.000,— (DIEZ MIL PESETAS), a la empresa JULIAN BLAZQUEZ SANCHEZ, cuyo último domicilio fue en Ramón Corrochano, 11, Talavera de la Reina (Toledo), con centro de trabajo en La Adrada, y encontrándose

ausente a las horas de reparto de correo y no haber pasado por Cartería a retirar el Certificado, a pesar de estar avisado, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (BOE 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 11 de abril de 1988.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

Número 1.406

**Audiencia Provincial de Avila**  
**REQUISITORIA**

CASIMIRA CIVICO NUÑEZ, hija de Antonio y de Josefa, nacida en Villanueva de Algaidas (Málaga) el día 4 de marzo de 1936, casada,

sus labores, con Documento Nacional de Identidad número 38.981.065, y cuyo último domicilio conocido es en Barberá del Vallés (Barcelona), calle Vía San Olegario, 14 bajo, por medio de la presente se la requiere para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Avila, sita en Plaza de La Santa, 2, para constituirse en prisión en méritos del rollo número 28 de 1986, dimanante de sumario número 19 de 1986 de los del Juzgado de Instrucción de Avila, que se le sigue por delito de alzamiento de bienes, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, con apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y al propio tiempo se ordena a los miembros de la Policía Judicial y a las Autoridades que de mi dependan y a las que no ruego y encargo, procedan a la búsqueda y captura de dicha individuo y su ingreso en prisión, a disposición de esta Audiencia Provincial de Avila, y en méritos de la causa antes indicada.

Dado en Avila a trece de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

El Presidente, *ilegible*.

Número 1.310

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, sanciones y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N.º Acta	Empresa	Domicilio	Importe
O8I-112/88	Juan José Alonso Reviejo	José Navarro Morenes, 10. El Tiemblo.	10.000
O8I-123/88	Germán González Vadillo	Penitas, s/n. Poyales del Hoyo	10.000
O8I-135/88	Ibercesa	Pizarro, 17. Madrid. C.T. Avila	5.000
O8I-141/88	Aldis de Castilla, S.A.	Nicolás Gómez, 33. Madrid. C.T. Avila	10.000
O8I-142/88	Welcom Transports, S.A.	Sicilia, 200. Barcelona. C.T. Avila	10.000
O8I-149/88	Cerlo, S.A.	Virgen de Covadonga. Avila.	10.000
O8I-177/88	CTINF, S.A.	Paseo San Roque, 6. Avila.	10.000
O8I-178/88	Juan C. Bartolomé Collantes	Reina Isabel, 3. Avila.	50.000

E ignorándose los actuales paraderos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (BOE 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 11 de abril de 1988.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

---ooOoo---

Número 1.311

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Avila

### EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Actas de Infracción de la Legislación Social a las empresas cuyos expedientes, sanciones y últimos domicilios se relacionan a continuación:

N.ª Acta	Empresa	Domicilio	Importe
O81-65/88	Ricardo Jiménez Rogero	Pza. San Francisco, 1. Arévalo.	10.000
O81-102/88	Eduardo Jiménez Rogero.	Pza. San Francisco, 1. Arévalo	10.000
O81-140/88	Eduardo Jiménez Rogero.	Pza. San Francisco, 1. Arévalo.	10.000
O81-152/88	José Antonio Gago López.	Avda. Rodríguez Miñón. Sotillo Adrada.	10.000

Y siendo rehusados por los destinatarios los correspondientes certificados, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste de interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado uno, del artículo 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio (BOE 12-8-75 y 3-10-75), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 11 de abril de 1988.

El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, *Pilar Solís Villa*.

----ooOoo----

Número 1.279

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### APROBACION DE CANONES DE REGULACION DE LOS TRAMOS DE LOS RIOS, DUERO, CA- RRION, ARLANZON, RIAZA Y ALMAR

Han sido fijados oportunamente por esta Confederación Hidrográfica del Duero los cánones de regulación de los tramos de los ríos,

Duero, Carrión, Arlanzón, Rianza y Almar, correspondientes al ejercicio 1987 para las obras hidráulicas a cargo de este Organismo, valores que fueron sometidos a información pública reglamentaria durante la cual no se formuló reclamación contra los mismos:

Como consecuencia de lo ordenado en el último párrafo del artículo 302 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, dicho canon de regulación ha quedado automáticamente aprobado al finalizar el plazo de dicha

información pública.

Los citados cánones de regulación para los mencionados tramos de ríos y al amparo de lo ordenado en el artículo 303 del mismo Reglamento del Dominio Público Hidráulico se pondrán al cobro, en breve.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 46, apartado 2 y 3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se pone en conocimiento de todos los interesados.

Valladolid, 6 de abril de 1988.

El secretario general, **Isaac González Reñones**.

#### CANON REGULACION APROBADO PARA 1987

	Duero	Carrión	Arlanzón	Rianza	Almar
—Valor aprobado	1.211 Pts/Ha.	1.494 Pts./Ha.	1.251 Pts./Ha.	2.511 Pts./Ha.	5.148.449 Pt.
—Abastecimientos	6.552. Pt/1/s.	8.083 Pt/1/s.	6.768 Pt/1/s	13.801 Pt/1/s.	
—Usos industriales	121 Pts/CV	149 Pt/CV	125 Pts/CV	251 Pts/CV	
—Otros usos industriales que consumen agua	6.552 Pt/1/s.	8.083 Pt/1/s	6.768 Pt/1/s	13.801 Pt/1/s	
—Industrias con refrigeración	303 Pt/1/s	373 Pt/1/s	313 Pt/1/s	628 Pt/1/s	
—Piscifactorías	182 Pt/1/s	224 Pt/1/s	188 Pt/1/s	383 Pt/1/s	
—Molinos	12 Pt/1/s	15 Pt/1/s	13 Pt/1/s	25 Pt/1/s	

Número 1.404

### Junta de Castilla y León Consejería de Economía y Hacienda

**Dirección General de Economía  
IBERDUERO, S.A.**

CONCURSO Público para la adjudicación y ejecución de las obras incluidas en el Plan de Electrifi-

cación Rural de Castilla y León para 1988 correspondientes a la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica Iberduero, S.A. Delegación de Avila.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso de la adjudicación y ejecución de las obras señaladas en el Anejo I, con los precios y bases de licitación que allí se relacionan.

Exhibición de documentos: El proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y administrativas estarán a disposición del público en la sede de la Dirección General de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, sita en María de Molina n.º 7 de Valladolid. En el Servicio Territorial de Economía de Avila sito en la Plaza Sánchez Albornoz n.º 4 y

en las oficinas de la empresa distribuidora Iberduero, S.A. en Avila, calle Tomás Luis de Victoria n.º 19.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta en el pliego de bases y deberán ser entregadas en el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León" y presentadas personalmente en la sede de la Dirección General de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, dentro del plazo marcado, sita en María de Molina n.º 7, Valladolid.

Documentos que deben presentar los licitadores: Las proposiciones económicas y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el

licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y nombre del licitador.

Sobre número 1 Documentación.

Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la condición segunda del Pliego de condiciones administrativas.

Sobre número 2 Documentación económica.

Contenido: Contendrá el plazo previsto de ejecución y de la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en el Anejo II del pliego de condiciones administrativas.

Avila, 15 de abril de 1988.

**Ricardo Melgar Parrilla.**

El Delegado Provincial Avila de la Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica IBERDUERO, S.A.

### ANEJO I

Obra	Precio base de licitación Pts.
Red Bt Cillán .....	10.257.186
Red Bt Ojos Albos.....	5.162.253
Red Bt Guareña .....	2.519.762
Lamt Villanueva de Gómez-El Bohodón- y Cristo de los Pinares.....	16.536.552
Lamt Villanueva de Gómez-San Pascual-Cabizuela .....	9.690.468
Lamt San Esteban de los Patos-Tolbaños y Derivaciones	12.275.801
Lamt San Martín del Pimpollar-Parador Nacional y derivaciones.....	13.265.189

Número 1.185

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.465/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Saturnino Blanco Gómez.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Finca regadío.

CARACTERISTICAS: C.T. intemperie de 75 KVA.; Formado por dos apoyos de hormigón; Bases y fusibles de protección A.P.R. con protección de 200 A. 24 KV. los fusibles: 6 A. 24 KV.; Refrigeración por baño de aceite; Tensión 15.000 - 380/220 V.

PRESUPUESTO: 529.531 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 29 de marzo de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

-----ooOoo-----

Número 1.190

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.460/88

A los efectos previstos en los Decre-

tos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Francisco Rodríguez Sánchez.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Finca regadío.

CARACTERISTICAS: C.T. intemperie de 75 KVA.; Formado por dos apoyos de hormigón; Las bases y fusibles de protección A.P.R. con protección de 200 A. 24 KV. los fusibles de 6 A. 24 KV.; Refrigeración por baño de aceite; Tensión 15.000 - 380/220 V.

PRESUPUESTO: 529.531 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 29 de marzo de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

-----ooOoo-----

Número 1.195

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.455/88 C.T.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Leodegario Alonso Rodríguez.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Finca regadío.

CARACTERISTICAS: C.T. intemperie de 75 KVA.; Las bases y fusibles de protección A.P.R. con protección de 200 A. 24 KV. los fusibles de 6 A. 24 KV.; Refrigeración por baño de aceite; Tensión 15.000 - 380/220 V.

PRESUPUESTO: 529.531 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las recla-

maciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 29 de marzo de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.197

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.453/88 C.T.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: José Corrales Conde.  
EMPLAZAMIENTO: Horcajo de las Torres.

FINALIDAD: Finca regadío.

CARACTERISTICAS: C.T. intemperie de 75 KVA.; Las bases y fusibles de protección A.P.R. con protección de 200 A. 24 KV. los fusibles de 6 A. 24 KV.; Refrigeración por baño de aceite; Tensión 15.000 - 380/220 V.

PRESUPUESTO: 529.531 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 29 de marzo de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.344

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.472/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octu-

bre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Cooperativa Alto Adaja

EMPLAZAMIENTO: Carretera N-110 P.K. 262,2. El Fresno.

FINALIDAD: Suministro energía a fábrica de quesos.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 75 KVA. tipo intemperie, tensiones 15.000 más menos 5% - 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

PRESUPUESTO: 1.082.497 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de abril de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.345

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.474/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Emiliano Sánchez García

EMPLAZAMIENTO: Carretera Nava-luenga, s/n. Burgoñondo.

FINALIDAD: Suministro energía a nave para molino de piensos.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 25 KVA. de potencia, tipo intemperie, tensiones 15.000 más menos 5% - 380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

PRESUPUESTO: 676.895 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de abril de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.346

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.473/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Emiliano Sánchez García

EMPLAZAMIENTO: Carretera Nava-luenga, s/n. Burgoñondo.

FINALIDAD: Suministro de energía a nave para molino de piensos.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica en alta tensión a 15 KV., aérea, de 250 metros de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 470.850 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de abril de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.349

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.471/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octu-

bre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Cooperativa Alto Adaja

EMPLAZAMIENTO: Carretera N-110 P.K. 262,2. El Fresno.

FINALIDAD: Suministro energía a fábrica de quesos.

CARACTERISTICAS: Línea Eléctrica en Alta Tensión a 15 KV., de 420 m. de longitud, aérea, conductor Aluminio-acero de 31,10 mm<sup>2</sup>. 6 apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

PRESUPUESTO: 756.917 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 12 de abril de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.392

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.480/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Fuente La Teja, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Finca "La Teja". Pedro Bernardo.

FINALIDAD: Servicio finca.

CARACTERISTICAS: Línea eléctrica de alta tensión a 15 KV., de 520 metros de longitud, conductor LA-56, aislamiento suspensión y amarre, apoyos metálicos normalizados y de hormigón.

PRESUPUESTO: 890.360 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publica-

ción de este anuncio.

Avila, 18 de abril de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.393

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 1.481/88

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Fuente La Teja, S.L.

EMPLAZAMIENTO: Finca "La Teja". Pedro Bernardo.

FINALIDAD: Servicio finca.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación de 25 KVA. tipo intemperie, tensiones 15.000 más menos 5% - 380/220 V., Protección fusibles A.P.R. 2 A.

PRESUPUESTO: 1.138.500 pesetas.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 18 de abril de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

Número 1.418

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

AVILA

#### NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXP. NUM. 9.357

A los efectos previstos en los Decre-

tos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Cardeñosa

EMPLAZAMIENTO: Carretera de Cardeñosa. Cardeñosa.

FINALIDAD: Elevación de aguas.

CARACTERISTICAS: Centro de Transformación aéreo, de 50 KVA de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-380/220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

PRESUPUESTO: 512.100 Pts.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 19 de abril de 1988.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero*.

-----ooOoo-----

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

#### Ayuntamiento de Candeleda

#### EDICTO

Por don José Luis Beneito Seivane, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la apertura de una tienda de ropa vaquera, en la planta baja del inmueble n.º 4 de la calle de José Zorrilla.

Lo que se hace público para general conocimiento, y el de aquellas personas que se puedan considerar perjudicadas con las pretensiones del solicitante, a fin de que dentro del término de diez días hábiles puedan presentar sus reclamaciones, por escrito, en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dicho plazo cuenta a partir del día siguiente hábil, al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 2 de diciembre de 1987.

El alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

—3.334

-----ooOoo-----

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE AVILA

#### EDICTO

SE HACE SABER: En este Juzgado al número 633/87, se tramita

expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.<sup>a</sup> Rosa González Vicente, natural de Guijuelo (Salamanca) vecina de Avila donde falleció el día 31 de marzo de 1980, en estado de soltera, sin dejar descendencia; era hija de D. Eduardo González Sánchez y D.<sup>a</sup> Rosa Vicente Juanes, quienes la premurieron.

Han solicitado ser declaradas herederas abintestato, sus hermanas de doble vínculo D.<sup>a</sup> María Purificación—conocida por Purificación— D.<sup>a</sup> Rufina, D.<sup>a</sup> Amelia, D.<sup>a</sup> María de los Angeles y D.<sup>a</sup> Teresa—conocida por Encarnación— González Vicente.

Por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de la referida causante y el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Avila a diez y ocho de abril de 1988.

Firmas ilegibles.

—1.407

---ooOoo---

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 698/86 seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Avila contra D. Miguel Angel Jiménez Prieto y D.<sup>a</sup> Manuela Vázquez Muñoz, cuyo actual domicilio se desconoce, se requiere a estos por el presente edicto para que en el plazo de diez días satisfagan a la entidad demandante, Caja de Ahorros de Avila el crédito hipotecaria ascendente a 12.298.489 pts. de principal y 4.000.000 de ptas. para costas.

Dado en Avila a diez y ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho.

Firmas ilegibles.

—1.408

---ooOoo---

### Comunidad de Regantes Garganta de Chilla "Ramal de La Lagunilla"

#### ANUNCIO

Se convoca a todos los regantes a Junta General a celebrar el día 15 de

Mayo de 1988, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda. La Junta se celebrará en las Escuelas de la Lagunilla, con el siguiente orden del día:

1.—Examen y aprobación si procede, de la memoria de la junta anterior.

2.—Informe de la Presidencia sobre diversos asuntos del riego.

3.—Situación de los morosos para la próxima campaña de riego que se avecina.

4.—Ruegos y preguntas.

Candeleda, 15 de abril de 1988.

El secretario, *Juan Miguel Nieto Lancho*.

—1.403

---ooOoo---

### Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

#### EDICTO

Por parte de D. Agustín Lobo Botello, se ha solicitado licencia para la apertura de una sala de Juegos Recreativos, en la finca núm. 24 de la calle García del Real, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, a 24 de marzo de 1988.

El alcalde, *M. Rosado*.

—1.251

---ooOoo---

### Ayuntamiento de El Barraco

#### EDICTO

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 4 de diciembre de 1987, se ha aprobado la relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar, de la Escala de Administración General, que a continuación se indica:

A) RELACION DE ADMITIDOS

1. Arroyo Toribio, José María.

- 2 Blázquez Jiménez, Marcial.
- 3 Díaz Martín, Juan Carlos
- 4 Fernández Arroyo María del Carmen.
- 5 Fernández Somoza, Sonsoles
- 6 García Somoza, María Antonia.
- 7 González Zazo, Esther.
- 8 Hernández Varas, Juana.
- 9 Jiménez Candil, Justino.
- 10 Pato Sánchez, Miguel Angel.
- 11 Pérez Juri, Ana María.
- 12 Pérez Juri, Pilar.
- 13 Toribio Jiménez, Jesús.
- 14 Yuste Hernández, Aurora.

B) RELACION DE EXCLUIDOS

Por no reunir la condición b) de la base 2.1 de la convocatoria.

1 Sánchez Somoza, Sonia.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en la Base 4 de la convocatoria.

En El Barraco, a 12 de abril de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.—La Auxiliar Administrativo, en funciones de Secretario Habilitado, *Ilegible*.

—1.293

### Ayuntamiento de Candeleda

#### EDICTO

Por el vecino de esta localidad Don Nazario Martínez Olaya, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para la apertura y funcionamiento de un kiosco-merendero en la finca sita en el paraje de la Mesa de Valdegrullas.

Lo que se hace público para general conocimiento, y el de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la industria de referencia, a fin de que en el término de DIEZ DIAS HABLES, puedan formular sus reclamaciones ante esta Secretaría, por escrito.

Candeleda, 11 de abril de 1988.

El alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

—1.295

---ooOoo---

### Ayuntamiento de Candeleda

#### EDICTO

Por la vecina de esta localidad, DOÑA VICTORIA FERNANDEZ MUÑOZ, se ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia para la aper-



tura y funcionamiento de un local destinado a Bar Categoría Especial A, ubicado en C/ Aduana, s/n.

Lo que se hace público para general conocimiento, y el de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la industria de referencia, a fin de que en el término de DIEZ DIAS HABILES, puedan formular sus reclamaciones ante esta Secretaría, por escrito.

Candeleda, 11 de abril de 1988.

El alcalde, José Antonio Pérez Suárez.

—1.296

—ooOoo—

Ayuntamiento de Arévalo

### ANUNCIO

Por don Juan Antonio Martín del Dedo y don Miguel Angel Campos Blanco, se ha solicitado licencia municipal para adaptación de local, sito en el Paseo de la Alameda n.º 16 bloque 3, bajo, para destinarlo a BAR.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art.º 36.3 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público por plazo de DIEZ días, para examen y alegaciones.

Arévalo, 13 de abril de 1988.

El alcalde, Luis-A. Antonio Martín.

—1.314

—ooOoo—

Ayuntamiento de Vega de Santa María

### EDICTO

El Presupuesto Municipal para 1988, ha sido aprobado definitivamente por un importe de seis millones de pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

### INGRESOS

#### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, pesetas 179.453.
2. Impuestos indirectos, pesetas 111.880.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas 858.667.
4. Transferencias corrientes, 800.000 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 3.100.000.

#### B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos fi-

nancieros, 950.000 pesetas.

Total, 6.000.000 de pesetas.

### GASTOS

#### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 825.631 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.780.869 pesetas.
3. Intereses, 177.666 pesetas.

#### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 200.000 pesetas.
  9. Variación de pasivos financieros, 1.015.834 pesetas.
- Total, 6.000.000 de pesetas.

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa, por las causas señaladas en el artículo 447.2 del R. D. 781/1986, previo el de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes.

En Vega de Santa María, a 12 de abril de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.318

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

### ANUNCIO

Formuladas y rendidas las cuentas del Presupuesto municipal ordinario, para 1987, así como la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1987, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular los reparos y observaciones que estimen pertinentes durante el período de exposición, y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 781/86 de 18 de abril, sometiendo el resultado a la aprobación del Pleno.

Santa Cruz de Pinares, a 8 de abril de 1988.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.320

—ooOoo—

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

### EDICTO

Habiendo sido solicitada la licencia de obras de ampliación del Pub Montecarlo en un edificio en la calle Santa Teresa, número 4 de esta localidad, por doña María Albarrán García, domiciliada en C/ Santa Teresa, 4, que se dedicará a la explotación del Pub Montecarlo dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36, a), 5, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos vigente, se abre información pública en este Ayuntamiento, por término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes lo deseen puedan hacer las exposiciones o alegaciones que estimen procedentes.

Hoyo de Pinares, a 12 de abril de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

—1.352

—ooOoo—

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

### EDICTO

Por doña María Albarrán García, domiciliada en C/ Santa Teresa, 4, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Ampliación del Pub Montecarlo, en la calle Santa Teresa, 4, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Hoyo de Pinares, 12 de abril de 1988.

El alcalde, *ilegible*.

—1.353

—ooOoo—

Ayuntamiento de Blascoascho

### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria el 11 de marzo de 1988 el establecimiento y aprobación de la Ordenanza de Alcantarillado, se anuncia que el expediente se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento, por espacio de QUINCE DIAS al objeto de oír reclamaciones, que serán resueltas por este Ayuntamiento.

Blascoascho a 15 de abril de 1988.

El alcalde, Amós García.

1.390